

**Procedimiento Operativo****Exploraciones distales**

Cerro Moro - Estelar Resources S.A.

**FIRMAS AUTORIZADAS DE LA VERSIÓN**

ELABORADO POR	<b>Leandro Lailhacar</b> EST	
	<b>José Loto</b> EST	
REVISADO POR		
AUTORIZADO POR		

# Bitácora de Modificaciones

## Versión 1.00

- 22.01.2020  
Carga de la documentación en la plataforma de Antirion

## Versión 1.01

- 10.02.2020  
Actualización

# YAMANAGOLD

Estelar Resources Limited S.A.

<b>Sección</b>	<b>Materia</b>	<b>Página</b>
1	<b>OBJETIVO</b>	1
2	<b>ALCANCE</b>	2
3	<b>REFERENCIAS</b>	3
4	<b>DEFINICIONES</b>	4
5	<b>RESPONSABILIDADES</b>	5
	<i>5.1 Gerente general: Asegurar los recursos necesarios para la implementación y desarrollo de este Instructivo.</i>	5
	<i>5.2 Gerente / Jefe: Difundir y hacer cumplir este Instructivo al personal propio, contratistas y subcontratistas que por su actividad poseen un vínculo directo e indirecto con el yacimiento.</i>	5
	<i>5.3 Colaboradores: (Definir las responsabilidades de los colaboradores) cumplir con lo establecido en el presente Instructivo.</i>	5
6	<b>DESARROLLO</b>	6
	<i>6.1 Generalidades.</i>	6
	<i>6.2 Para ello se determina:</i>	6
	<i>6.3 Punto de Encuentro N° 1:</i>	6
	<i>6.4 Elementos de primeros auxilios:</i>	6
	<b>6.5 COMUNICACIÓN</b>	7
	<b>6.6 DEMARCACION:</b>	7
	<b>6.7 RESTRICCIONES:</b>	7
7	<b>REGISTROS</b>	8
8	<b>ANEXOS</b>	9

<b>Procedimiento Operativo</b>	<b>HSEC-BOR- POP14</b>	Versión	en elaboración
EXPLORACIONES DISTALES		Fecha	Jul - 2022
		Página	1 / 9

## 1 OBJETIVO

Establecer el Plan de Respuesta a seguir para Exploraciones durante la etapa de “Evaluación geológica Distales”.

<b>Procedimiento Operativo</b>	<b>HSEC-BOR- POP14</b>	Versión	en elaboración
EXPLORACIONES DISTALES		Fecha	Jul - 2022
		Página	2 / 9

## 2 ALCANCE

Aplica a todas las operaciones de Exploraciones distales.

<b>Procedimiento Operativo</b>	<b>HSEC-BOR- POP14</b>	Versión	en elaboración
EXPLORACIONES DISTALES		Fecha	Jul - 2022
		Página	3 / 9

### 3 REFERENCIAS

#### 3.1 Referencias Externas

- Decreto 249/07, Higiene y Seguridad en la Minería
- Ley Nacional 19587/79 Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Política de Seguridad y Salud Ocupacional
- PSI-25-02-2.1-004 Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

<b>Procedimiento Operativo</b>	<b>HSEC-BOR- POP14</b>	Versión	en elaboración
		Fecha	Jul - 2022
EXPLORACIONES DISTALES		Página	4 / 9

#### 4 DEFINICIONES

**Accidente:** Un evento no deseado, ni planeado el cual resulta en lesión a las personas, daño a la propiedad o pérdidas de proceso (Primeros auxilios, Asistencia médica, Tareas restringidas, Accidente con pérdida de tiempo, Fatalidad, Daño a la Propiedad).

**Enfermedad:** Es la ausencia de salud en la persona, la cual puede ser causada por distintos motivos, los cuales deberán ser tratados por profesionales a fin de diagnosticar la causa y ofrecer la solución para el restablecimiento de la salud.

**Exploración Distrital:** Zonas de perforación alejadas de Mina Cerro Moro, con un recorrido en camioneta de 45min.

**Core Mine:** Zona de perforación próxima a la mina con un radio promedio.

<b>Procedimiento Operativo</b>	<b>HSEC-BOR- POP14</b>	Versión	en elaboración
EXPLORACIONES DISTALES		Fecha	Jul - 2022
		Página	5 / 9

## 5 RESPONSABILIDADES

- 5.1 Gerente general: Asegurar los recursos necesarios para la implementación y desarrollo de este Instructivo.
- 5.2 Gerente / Jefe: Difundir y hacer cumplir este Instructivo al personal propio, contratistas y subcontratistas que por su actividad poseen un vínculo directo e indirecto con el yacimiento.
- 5.3 Colaboradores: (Definir las responsabilidades de los colaboradores) cumplir con lo establecido en el presente Instructivo.

<b>Procedimiento Operativo</b>	<b>HSEC-BOR- POP14</b>	Versión	en elaboración
		Fecha	Jul - 2022
EXPLORACIONES DISTALES		Página	6 / 9

## 6 DESARROLLO

### 6.1 Generalidades.

Colaboradores de la compañía y contratista perteneciente al área de Exploración, se encontrará realizando tareas de sondaje, Mapeos, muestreo de roca, muestreo de suelo. Debido a las distancias entre la zona de perforación y proyecto ubicado en Mosquito, se determina, confeccionar dicho plan ante posible emergencia. El mismo busca disminuir el tiempo de respuesta ante un evento que requiera asistencia del Servicio Médico / Brigada Operativa de Emergencia

### 6.2 Para ello se determina:

La colocación de un Puntos de encuentro señalizados e informados a las áreas intervinientes (Servicio médico, Brigada Operativa de Emergencia, Seguridad e Higiene, área de exploraciones, MD Perforaciones, G4S).

### 6.3 Punto de Encuentro N°1:

El mismo se encontrará aledaño a la locación de trabajo, su ubicación más próxima será:

- TRANQUERA ESTANCIA LA UNION, de esta manera facilitará el abordaje del lesionado para acortar tiempo de distancia y traslado. Este PUNTO DE ENCUENTRO posee comunicación radial, telefónica y será utilizado para las siguientes emergencias:
- Traslado de persona lesionada con heridas cortantes-punzantes, hemorragias, fractura Traslado de persona lesionada y que presente hemorragias de tipo arterial o venosa estabilizada. Traslado de persona lesionada que presente fracturas y se puedan inmovilizar. Trauma de cráneo sin pérdida de conocimiento o con recuperación de perdida.

NO se trasladarán los siguientes casos:

- Fracturas que no se logren inmovilizar, o que no permitan ubicar al accidentado en el vehículo. Paro Cardio Respiratorio, el mismo se deberá abordar en el lugar. Empalmientos en cara, cuello, tórax, abdomen. Trauma de cráneo o columna vertebral.

### 6.4 Elementos de primeros auxilios:

- Tabla larga para inmovilizar. Botiquín de primeros auxilios. Collar Cervical. Inmovilizadores Laterales. Mantas térmicas. 6 Férulas rígidas. chaleco de extricación D.E.A (Desfibrilador Externo Automático). 2 vendas cambric de 20 cm 2 vendas cambio de 15 cm 2 vendas cámbrico de 10 5 apósitos quirúrgicos de 10 x 20 1 venda elástica de 15 x 2,5 ms 1 cinta

<b>Procedimiento Operativo</b>	<b>HSEC-BOR- POP14</b>	Versión	en elaboración
		Fecha	Jul - 2022
EXPLORACIONES DISTALES		Página	7 / 9

hipo alergénica de 5 cm 1 solución fisiológica de 500 ml

#### 6.5 COMUNICACIÓN

Se contará con radio base en el vehículo, casilla y radio Handy cuando se trabaje en campo, celular en la zona de sondaje, y telefonía satelital como tercera alternativa.

Realizar comprobación de equipos de comunicación diariamente (dejar asentado en el libro de acta). Con cada traslado se deberá dar aviso de la zona a instalarse y servicio médico/brigada deberá reconocer el área.

Prioridad de medios de comunicación para la activación de emergencia;

1° Radio base. 2° Celular. 3° Teléfono satelital. 4° Spot.

#### 6.6 DEMARCACION:

Demarcación de camino desde campamento hasta la zona de perforación con el objetivo de guiar al equipo de emergencia y así reducir tiempos. La misma debe ser con reflectivo e indicar el recorrido en cada cambio de sentido.

#### 6.7 RESTRICCIONES:

- Solo personal capacitado en primeros auxilios podrá trabajar en exploraciones distales.
- No se podrá trabajar en caso de falla de comunicación hasta que se solucione el problema.
- Al menos un equipo de perforación debe estar entrenado en primeros auxilios.

<b>Procedimiento Operativo</b>	<b>HSEC-BOR- POP14</b>	Versión	en elaboración
EXPLORACIONES DISTALES		Fecha	Jul - 2022
		Página	8 / 9

## 7 REGISTROS

<b>Procedimiento Operativo</b>	<b>HSEC-BOR- POP14</b>	Versión	en elaboración
EXPLORACIONES DISTALES		Fecha	Jul - 2022
		Página	9 / 9

## 8 ANEXOS

8. ANEXOS.

1-Telefonos de guardia Gerencial.

Telefonos de Guardia Gerencia	Celulares	Internos
Guardia Seguridad Patrimonial	0297 15 4096909	6398/6399
Guardia de Salud	0297 15 4097589	6307
Guardia de Medio Ambiente	0297 15 4099981	6305
Guardia Brigada de Rescate	0297 15 4669479	6490
Guardia de Seguridad e Higiene	0297 15 4099830	6317
Guardia Campamento	0297 15 4096876	
Puesto 1 Seguridad Patrimonial	0297 15 4663865	